



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
PREVISIÓN SOCIAL



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

Expediente (trámite): **CFCRL-REVISION-CONTRATO-20230303-11015-1074**

Expediente CGV: **CFCRL/CGV/VCCR/0440/2023**

ACTA DE VERIFICACIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Apartado A, fracciones XX y XXII Bis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 371, fracción XIV Bis, 390, 390 Ter, 399, 399 Ter y 400-Bis de la Ley Federal del Trabajo; 9, fracciones III, X, XII y XIX de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 19 fracciones V, VI y XIV; 26, fracciones I, IV y X, del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 1, 4, 5 fracción II y III, 12, 13, 15, 16, 17, 23, 25, 26, 29 al 35 y 38 al 43 de los Lineamientos Generales para los Procedimientos de Democracia Sindical; 3, 62, 63, 66 y 67 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y CUARTO fracción IV, del "Acuerdo por el que se delegan en las y los servidores públicos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, adscritos a las Coordinaciones Generales de Conciliación Individual, de Registro de Contratos Colectivos, de Verificación, Territorial y la de Asuntos Jurídicos, las facultades que se indican", el suscrito **Adolfo Cárdenas Ramos** Jefe de departamento de Verificación Estatal, adscrito a la Coordinación General de Verificación (CGV) del Centro Federal de conciliación y Registro Laboral (CFCRL), **identificándome** con credencial vigente con fotografía, número **347**, expedida por la citada institución que me acredita para desempeñar las funciones de verificación, así como con la orden de verificación número **CFCRL/CGV-62.1/0623/2023**, de fecha 17 de marzo de 2023, de la que se deja copia a la persona con quien se entiende la presente diligencia en términos de lo previsto por el artículo 65 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y asignados a la presente diligencia mediante oficio de comisión con número **CFCRL/CGV-62.1/0624/2023** de fecha 17 de marzo de 2023, del cual también se deja copia en los mismos términos; en cumplimiento a la orden de verificación antes referida; en este acto, siendo las **08** horas con **15** minutos del **21** de **Marzo** del **2023**, estando presente en el lugar señalado por los solicitantes para que tenga verificativo el proceso de democracia sindical que nos ocupa, domicilio precisado en el siguiente párrafo, procedo a iniciar la diligencia de intervención, en términos de la presente acta.

La presente se lleva a cabo en la sede de la visitada Empresa y/o Centro de Trabajo, de nombre **Universidad Autónoma de Querétaro** con domicilio en **Calle Cerro De Las Campanas S/N, Colonia Las Campanas, Municipio de Querétaro, Código**



Postal 76010 en el Estado de Querétaro diligencia que es atendida por la (el) **C. Víctor Pérez Moreno** quien se ostenta como comisionado sindical designado por el Secretario General para atender la presente consulta lo cual acredita con copia certificada de la "Toma de Nota del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro", de fecha (24) veinticuatro de noviembre de (2020) dos mil veinte; toma en la cual, se acredita la personalidad del C. Ricardo Chaparro Sánchez, quien se encuentra presente y exhibe su INE confirmando a la persona con la que se entenderá la diligencia así como los testigos que firmaran el acta de verificación en campo, quien se identifica con **credencial para votar vigente con fotografía (INE)** con número **04600585615206812230H3012316MEX**, con domicilio en Calle Hacienda Grande, Número 1001, en la Colonia Jardines de la Hacienda, Código Postal 76180, en el Municipio de Querétaro, en el Estado de Querétaro, quien en este acto manifiesta recibir copia firmada de la orden de verificación y copia del oficio de comisión anteriormente indicados, por lo que la firma en la presente hace las veces del acuse correspondiente.

El funcionario comisionado solicita el nombramiento de testigos de asistencia, o en su caso, el podrá nombrarlos, siendo designados para el cuerpo de la presente acta:

La (el) **C. José Alberto Posadas Juárez**, quien se identifica con **credencial para votar vigente con fotografía (INE)** número **0794045955626**, con número de contacto 4422056006.

La (el) **C. Liliana Yáñez Soria**, quien se identifica con **credencial para votar vigente con fotografía (INE)** número **0441042908453**, con número de contacto 4421930234.

Acto seguido el personal verificador adiciona lo siguiente previo a la consulta: Me encuentro constituido en el domicilio señalado en la orden de verificación descrita a inicio de la presente acta, por así indicarlo la persona con la que se entiende la diligencia. Sin embargo, al no haber podido encontrar el área de votación debido a que nadie supo decirme donde eran las votaciones, ni el Sindicato Solicitante adjuntó algún tipo de croquis a la información dada al CFCRL; de lo anterior se precisa que se pudo contactar al Secretario General hasta después de las (9) nueve de la mañana, llegando al área correspondiente hasta las 10 A.M.

Del recorrido realizado al domicilio de la presente consulta, se pudo observar que existe fijada (1) una convocatoria en el panel de publicaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Dicha convocatoria, cuenta con el formato enviado al





TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CENTRO FEDERAL
DE CONCILIACIÓN
Y REGISTRO LABORAL**

CFCRL: aunado a lo anterior, no se aprecia que se encuentre pegada junto al listado de trabajadores con derecho a voto.

Se informa que el listado utilizado por el Sindicato Solicitante es coincidente con el proporcionado al CFCRL, sin embargo, al no estar presente al momento de iniciar la consulta, el verificador solicitó a la comisión sindical copias del padrón inicial, a lo que se proporcionó un listado digital el cual fue enviado al correo institucional a fo.cardenas@centrolaboral.gob.mx.

Las boletas presentadas se encuentran foliadas del 001 a la 1169, siendo exactas y suficientes para el número de trabajadores en el padrón; los folios son desprendibles y en la parte trasera de las mismas, se aprecia un sello con los datos del Sindicato Solicitante. El área de votación es adecuada para realizar la presente diligencia pues cuenta con (4) cuatro mamparas dobles que permiten emitir el voto en secrecía, un listado sin firmas, boletas exactas y suficientes para el número de trabajadores en su lista y (8) ocho urnas, las cuales son transparentes y conforme a lo asentado por el notario, se encontraban vacías antes de iniciar la votación. Aunado a lo anterior, se precisa que no se observa ningún equipo o cámara de seguridad que pueda poner en peligro la secrecía del voto.

Se informa que la comisión sindical se encuentra debidamente acreditada conforme a lo descrito al inicio de la presente acta.

Finalmente, se informa que para la presente consulta se cuenta con la presencia del Lic. Samuel Cárdenas Palacios, titular de la notaría pública N° 46 quien proporcionó las evidencias del inicio de la consulta.

Además, el personal verificador, asienta, en caso de haber estado presente, lo siguiente:

Siendo las **10** horas con **00** minutos del **21** de **marzo** de **2023**, se certifica que el verificador se encuentra presente en la mencionada votación.

Siendo las **17** horas con **00** minutos del **21** de **marzo** de **2023**, se certifica que el personal sindical comisionado ha dado por terminada la consulta, por lo que procede a realizar el escrutinio y conteo de los votos.

Acto seguido el personal verificador adiciona lo siguiente respecto a la votación: Se informa que los trabajadores se identificaron con algún tipo de documento oficial o su credencial del trabajo y, de las entrevistas realizadas a los mismos, se observa que la copia de su convenio de revisión, fue entregado con más de (3) tres





días y la convocatoria fue fijada entre (10) diez y (12) doce días hábiles antes del presente evento.

Al final sobraron (549) quinientos cuarenta y nueve boletas, mismas que fueron inutilizadas y se toma evidencia de este hecho.

Siendo las 18 horas con 00 minutos del 21 de Marzo de 2023, el personal sindical comisionado manifiesta que ha concluido con el conteo de los votos e integró el acta de resultados en la que se constatan los siguientes datos:

RESULTADOS	
Trabajadores con derecho a votar:	(1169) mil ciento sesenta y nueve
Votos emitidos	(620) Seiscientos veinte
Votos válidos	(620) Seiscientos veinte
Votos nulos	(0) Cero
Boletas no utilizadas	(549) quinientos cuarenta y nueve
Votos a favor del contenido del Contrato Colectivo de Trabajo	(421) cuatrocientos veintiuno
Votos en contra del contenido del Contrato Colectivo de Trabajo	(199) ciento noventa y nueve

Acto seguido el personal verificador adiciona lo siguiente posterior al conteo: La Comisión Sindical cuenta las firmas registradas en el padrón para poder determinar cuántos trabajadores votaron, toda vez que, las boletas no se entregaron de forma consecutiva. Al finalizar la votación, únicamente el personal comisionado procedió a abrir la urna para extraer las boletas una por una, mostrando en todo momento las mismas para después acomodarlas conforme a su sentido, y llenar el acta de resultados correspondiente de la cual se sacó una copia misma que fue fijada en el área antes narrada, donde se había fijado una convocatoria. Por lo anterior, se precisa

Una vez vistos los resultados que anteceden, se concede el uso de la palabra a las partes que intervienen en el acta, a fin de que manifiesten lo que a sus intereses convenga.

PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA VERIFICACIÓN

Nombre: Víctor Pérez Moreno

Manifestación:





No habiendo otro asunto que hacer constar en el cuerpo de la presente acta, se da por concluida la diligencia, previa lectura, la ratifican y firman al margen y al calce los funcionarios que participaron, para los efectos legales a que haya lugar.

Hora de conclusión de verificación: 19:00 diecinueve horas del día
Fecha de conclusión: 21/Marzo/2023

ADOLFO CÁRDENAS RAMOS
PERSONAL VERIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA
PERSONAL VERIFICADOR

NOMBRE Y FIRMA
PERSONAL VERIFICADOR

VICTOR PÉREZ MORENO
NOMBRE Y FIRMA
PERSONA CON QUIEN SE
ENTIENDE LA VERIFICACIÓN

JOSÉ ALBERTO PEDRAZA JUÁREZ
NOMBRE Y FIRMA
TESTIGO 1

LILLIANA YÁÑEZ SORIANO
NOMBRE Y FIRMA
TESTIGO 2

